



Cooperación Suiza en Bolivia

## PROGRAMA MERCADOS INCLUSIVOS

---

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación de efectos del Fondo de Innovaciones de Mercado e intervenciones en educación financiera del Proyecto Mercados Inclusivos

LA PAZ, JULIO DE 2020



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

# Evaluación de efectos del Fondo de Innovaciones de Mercado e intervenciones en educación financiera del Proyecto Mercados Inclusivos

## 1 Antecedentes

El proyecto Mercados Inclusivos es una iniciativa de la Cooperación Sueca y de la Cooperación Suiza en Bolivia, ejecutado por las Fundaciones Swisscontact y PROFIN. El objetivo del proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales en territorios priorizados, a través de un conjunto de intervenciones bajo una perspectiva de análisis multidimensional de la pobreza (AMDP) y del enfoque de desarrollo de sistemas de mercado (DSM), en conjunción a un análisis de desarrollo territorial y de equidad de género. El proyecto desarrolla acciones en municipios seleccionados en complejos priorizados de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.

El Fondo de Innovaciones de Mercado (FIM) contiene recursos que sean utilizado para apoyar el diseño, desarrollo e implementación de innovaciones en temáticas financieras y no financieras, que permitan fortalecer el desarrollo del sistema de mercado de créditos, tecnología y/o insumos. Bajo este objetivo, se realizó el pilotaje de dos innovaciones crediticias:

- Crédito Verde, ejecutado por DIACONÍA IFD, con una cartera de créditos por 22 millones de bolivianos en 1.071 operaciones, implementada en 7 agencias en municipios del Altiplano, los Valles y los Yungas.
- Banca Comunal Rural Productiva, ejecutada por Sartawi IFD, con una cartera de créditos por 15 millones de bolivianos con 3.110 clientes atendidos, implementada en 7 agencias en municipios del Altiplano y los Valles y los Yungas.

Por otra parte, se han realizado intervenciones de educación financiera en las cuales productores y productoras recibieron información sobre el sistema financiero, la oferta financiera y otros temas que permitirán se tome mejores decisiones en sus actividades productivas. Ante el nuevo escenario que plantea el COVID-19 se requiere evaluar si existió una mejor respuesta por parte de los productores que accedieron a Educación Financiera ante las nuevas condiciones de la ASFI frente a los que no la tuvieron.

En este contexto, se requiere una evaluación de los efectos del acceso a estas innovaciones financieras, desde una perspectiva tanto cualitativa como cuantitativa y analizando efectos colaterales positivos y negativos. Adicionalmente se debe evaluar la aplicación de los temas aprendidos por los participantes en las intervenciones de Educación Financiera realizadas por el programa.

La presente convocatoria marca los lineamientos para la contratación de un consultor, empresa consultora o institución para la evaluación de efectos del FIM y del FI en las Unidades Productivas Familiares (UPF) atendidas. Los presentes términos de referencia son de carácter indicativo y orientativo, no así limitativo, por lo que los proponentes podrán alcanzar y superar los términos de la presente convocatoria.

## 2 Objetivos

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

01. Evaluar los efectos del acceso a innovaciones financieras bajo el financiamiento del Fondo de Innovaciones de Mercado.

02. Evaluar la respuesta de los productores que accedieron a educación financiera ante las nuevas disposiciones de la ASFI frente a la emergencia por el COVID-19.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Objetivo Específico	Productos Esperados	Observaciones/Aclaraciones
01. Evaluar los efectos del acceso a innovaciones financieras bajo el financiamiento del Fondo de Innovaciones de Mercado.	<p>P1.1. Diseño metodológico</p> <p>P1.2. Índice de indicadores</p> <p>P1.3. Boleta de encuesta</p> <p>P1.3 Base de datos de información levantada, tanto de fuentes primarias como secundarias para análisis conjunto.</p> <p>P1.4. Informe BORRADOR: Análisis estadístico y conclusiones sobre los efectos de las intervenciones en el público objetivo; Anexos de Base de datos Final y Memoria de Cálculo</p> <p>P1.5. Informe FINAL: Análisis estadístico y conclusiones sobre los efectos de las intervenciones en el público objetivo; Anexos de Base de datos Final y Memoria de Cálculos</p>	<p>A1.1 El diseño metodológico debe incluir aspectos cuali/cuantitativos de investigación, así como asegurar la representatividad de la población objetivo bajo técnicas de muestreo adecuadas.</p> <p>A1.2. Construcción de los indicadores a ser relevados y su forma de cálculo.</p> <p>A1.3. Las boletas serán revisadas minuciosamente y aprobadas en revisión técnica con el personal de PROFIN</p> <p>A1.4. La base de datos y la memoria completa de cálculo será entregada a PROFIN para replicar los resultados. Es necesario que la base de datos y la programación se realice en STATA o en R.</p> <p>A1.5. Se valorará que la recolección de datos se realice de manera digital y con algoritmos de control de calidad.</p> <p>A1.6. Las conclusiones deben reflejar la atribución de resultados como efecto del componente financiero de los proyectos (causalidad)</p>

<p><b>02.</b> Evaluar la respuesta de los productores que accedieron a educación financiera en el manejo de sus finanzas y ante las nuevas disposiciones de la ASFI como medida para manejar la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.</p>	<p>P2.1. Diseño metodológico</p> <p>P2.2. Índice de indicadores</p> <p>P2.3. Boleta de encuesta</p> <p>P2.4 Base de datos de información levantada, tanto de fuentes primarias como secundarias para análisis conjunto.</p> <p>P2.5. Informe BORRADOR: Análisis estadístico y conclusiones sobre los efectos de las intervenciones en el público objetivo; Anexos de Base de datos Final y Memoria de Cálculo</p> <p>P2.6. Informe FINAL: Análisis estadístico y conclusiones sobre los efectos de las intervenciones en el público objetivo; Anexos de Base de datos Final y Memoria de Cálculos</p>	<p>A2.1 El diseño metodológico debe incluir aspectos cuali/cuantitativos de investigación, así como asegurar la representatividad de la población objetivo bajo técnicas de muestreo adecuadas.</p> <p>A2.2. Construcción de los indicadores a ser relevados y su forma de cálculo.</p> <p>A2.3. Las boletas serán revisadas minuciosamente y aprobadas en revisión técnica con el personal de PROFIN</p> <p>A2.4. La base de datos y la memoria completa de cálculo será entregada a PROFIN para replicar los resultados. Es necesario que la base de datos y la programación se realice en STATA o en R.</p> <p>A2.5. Se valorará que la recolección de datos se realice de manera digital y con algoritmos de control de calidad.</p>
---	---	--

En el Anexo 1 se encuentra el marco lógico de la intervención y los indicadores a investigar para concluir respecto a los efectos.

### 3 Condiciones de la consultoría

Podrán presentar sus propuestas:

- Consultores independientes
- Equipos de consultores (asignando un consultor líder para facturación)
- Instituciones o empresas legalmente establecidas

El consultor desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos y productos planteados que son de carácter obligatorio según las siguientes condiciones:

- Todo el material elaborado será entregado con cesión de propiedad intelectual, a la Fundación PROFIN tanto en medio físico como electrónico.
- Cuando el (la) consultor(a) determine la necesidad de introducir mejoras, deberá proponerlos de manera oportuna, demostrando su conveniencia.

- El (la) consultor(a) deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar los productos.

El/la consultor/a seleccionad@ deberá recurrir a diferentes metodologías, incluida la recopilación de datos primarios y el análisis documental existente. La posibilidad de reuniones y entrevistas presenciales (incluyendo viajes) dependerá de la situación actual del COVID-19 y restricciones impuestas por las autoridades de gobierno. En caso de que no fuera posible tener visitas o reuniones presenciales, el/la consultor/a recurrirá a medidas alternativas que se deberán aclarar en la propuesta técnica.

## 4 Coordinación y supervisión

La coordinación y seguimiento de la consultoría, así como la revisión de los informes entregados, estarán a cargo del Coordinador de Monitoreo y Planificación de PROFIN, que acompañará, canalizará o rechazará los productos, informes u otros a objeto de exigir mejor desempeño y eficiencia en la prestación de servicios.

## 5 Perfil requerido

Se evaluará la experiencia del consultor o equipo consultor de acuerdo a los siguientes requerimientos:

### Experto en evaluación:

- Formación académica en áreas de economía, ingeniería, agronomía o ramas afines.
- Experiencia general de al menos 5 años en instituciones de desarrollo social y/o económico (públicas o privadas) o en instituciones microfinancieras.
- Experiencia específica de al menos 3 años en el diseño y elaboración de evaluaciones de proyectos, con completo entendimiento de la parte estadística.
- Habilidades de comunicación con personas del área rural.
- Capacidad para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.

### Experto estadístico:

- Formación académica en áreas de economía, estadística o matemáticas.
- Experiencia específica de al menos 3 años en el diseño muestral y/o en análisis para la evaluación de programas.
- Habilidades de comunicación con personas del área rural.
- Capacidad para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.

Se requiere adicionalmente que el equipo de encuestadores se comuniquen en el idioma nativo de los beneficiarios del proyecto.

## 6 Aclaraciones

Se realizará una reunión de aclaración el 27 de julio de manera virtual. Se invitará a los proponentes que soliciten su participación hasta el 26 de julio al correo electrónico [psaravia@fundacion-profin.org](mailto:psaravia@fundacion-profin.org). Incluir número de celular para el envío del link de la reunión.

## 7 Requerimientos de la propuesta técnica y económica

**Sobre A:** Propuesta técnica que debe contener los siguientes documentos en fotocopia simple:

- Carta de presentación y propuesta firmada
- Cédula de identidad del que suscribe la propuesta.
- Certificación electrónica de NIT
- Fotocopia del NUA o AFP
- Registro en Fundempresa (en caso de empresa o institución)
- Hoja de Vida de los consultores NO RESPALDADA, en formato de la fundación PROFIN ([www.fundacion-profin.org/wp-content/uploads/2019/03/FORMULARIO-HOJA-DE-VIDA-FINAL.docx](http://www.fundacion-profin.org/wp-content/uploads/2019/03/FORMULARIO-HOJA-DE-VIDA-FINAL.docx)).
- Propuesta Técnica que contenga mínimamente:
  - i. Objetivos
  - ii. Alcances
  - iii. Metodología
    - Definición del objeto de investigación
    - Cálculo de la muestra con memoria de cálculo
    - Metodología(s) sugerida(s) para la evaluación
    - Proceso de evaluación (ruta crítica)
    - Medidas de control de calidad
  - iv. Resultados esperados
  - v. Compromiso que el equipo de encuestadores será debidamente capacitado y hablarán el idioma local de los beneficiarios.
  - vi. Precauciones y alternativas ante potenciales medidas sanitarias frente al COVID19
  - vii. Cronograma de actividades. Los productos de ambos objetivos deben ser entregados en el plazo fijado de la consultoría en el punto 8 del presente documento.

**Sobre B:** Propuesta Económica que contenga el precio ofrecido por el consultor. Debe incluir todos los impuestos de ley, AFP, aspectos logísticos de transporte, estadía, materiales, refrigerios y otros gastos que deriven de la actividad. El (la) consultor(a) deberá emitir factura por cada uno de los montos estipulados en las condiciones de pago.

## 8 Plazo de ejecución

El tiempo de ejecución de la consultoría es de 60 días calendario computables a partir de la firma del contrato.

## 9 Plazo y lugar para la presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser presentada indicando la referencia de la consultoría y cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia, al correo electrónico [psaravia@fundacion-profin.org](mailto:psaravia@fundacion-profin.org), hasta las 20:00 del 31 de julio de 2020.

## 10 Otros

La elaboración de la propuesta no constituye en una obligación financiera por parte de la Fundación PROFIN, por lo que la responsabilidad económica y financiera es exclusivamente del proponente.

## ANEXO – MARCO DE RESULTADOS (resumido)

PROPOSITO	Indicadores de propósito
Incrementar ingresos, oportunidades y capacidades de familias (hombres y mujeres) que realizan actividades económicas en áreas rurales del altiplano y valles interandinos.	<b>IP 1.1</b> UPF incrementan sus ingresos netos reales (por las actividades económicas en las que trabaja el proyecto) de manera sostenible hasta un 35% a la finalización del proyecto (por <b>incremento de productividad y volumen de ventas, reducción de pérdidas y/o costos</b> )
	<b>IP 1.2</b> Hombres y mujeres mejoran sus condiciones de empleo y autoempleo a la finalización del proyecto
	<b>IP 1.3</b> UPF mejoran sus estrategias (medidas) de adaptación al cambio climático ( <b>alerta temprana, gestión de riesgos, seguros, semillas, etc.</b> ) a la finalización del proyecto
	<b>IP 1.4</b> Mujeres han desarrollado capacidades y mejorado condiciones que permiten su empoderamiento (prevención y/o atención de violencia y/o disminución del tiempo en roles reproductivos y/o mejora de la participación en instancias de decisión y/o <b>acceso a bienes y servicios productivos, recursos e información</b> ), a la finalización del proyecto